



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 225

11 de octubre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el miércoles 11 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- **C-211/00 R. 3275; C-283/00 RGEP. 4748 y C-297/00 RGEP. 4896 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

2.- **C-212/00 R. 3276; C-286/00 RGEP. 4773 y C-295/00 RGEP. 4882 (V).** Comparecencia del Instituto Madrileño de Administración Pública y del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.

3.- **Ruegos y preguntas.**

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 41 minutos.

Página 6675

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias de forma conjunta, C-211/00 R. 3275, C-283/00 RGEP. 4748 y C-297/00 RGEP. 4896 (V); y C-212/00 R. 3276, C-286/00 RGEP. 4773 y C-295/00 RGEP. 4882 (V).

Página 6675

— **C-211/00 R. 3275; C-283/00 RGEP. 4748 y C-297/00 RGEP. 4896 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.**

Página 6675

— **C-212/00 R. 3276; C-286/00 RGEP. 4773 y C-295/00 RGEP. 4882 (V). Comparecencia del Instituto Madrileño de Administración Pública y del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la**

liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.

Página 6675

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Echegoyen Vera, el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6675-6678

-Exposición del Sr. Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, el Sr. Director General de Administración Local, el Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña y el Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Administración Pública.

Página 6678-6683

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. González Blázquez, el Sr. Echegoyen Vera, el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6683-6686

-Interviene el Sr. Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6686-6687

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 48 minutos.

Página 6687

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos, y, como hicimos en las dos sesiones que celebramos ayer, esta Mesa quiere proponer a los Grupos de la Cámara que discutiéramos conjuntamente los puntos primero y segundo del Orden del Día. ¿Hay algún inconveniente en esta tramitación conjunta? (*Denegaciones.*) Gracias. Por tanto, pasamos a tratar conjuntamente ambos puntos del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

———— C-211/00 R. 3275, C-283/00 RGEF. 4748, C-297/00 RGEF. 4896 (V) —————

Comparecencia del Sr. Director Gerente de Administraciones Públicas y del Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de cuentas anuales del ejercicio de 1999.

———— C-212/00 R. 3276, C-286/00 R. RGEF. 4773, C-295/00 RGEF. 4882 (V) —————

El debate, como hicimos ayer, se va a desarrollar de la siguiente forma: una intervención inicial de los tres Grupos; posteriormente, contestará el señor Consejero y altos cargos que le acompañan, si lo consideran oportuno; pasaríamos a un turno de réplica, y, para cerrar el debate, volverían a intervenir el señor Consejero y los altos cargos de su Consejería. Si no hay ningún inconveniente, terminaríamos ahí el debate, y si se solicitara alguna otra aclaración o pregunta, abriríamos un turno para esa incidencia.

Si les parece, empezamos el debate. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, como es habitual, quiero dar las gracias tanto al señor Consejero como a los altos cargos de la Consejería por su presencia aquí para explicarnos, creo que detalladamente, la liquidación del presupuesto; y digo la liquidación del presupuesto porque, como en estos momentos estamos en la ejecución del presupuesto de 1999, y no en otros temas, voy a ser muy breve, no porque no haya que decir cosas de cuestiones tan importantes como la Administración Pública, la Administración Local, la Función Pública o la Justicia, sino porque me voy a referir únicamente al presupuesto, y, en este caso, la cuestión del presupuesto, por el hecho de que no está muy dotada, tiene pocos comentarios que hacer.

Paso directamente al tema de Justicia. Hay pequeñas partidas que me llaman un poco la atención, no por su cuantía, sino por su grado de ejecución. Por ejemplo, en el Programa 301, Capítulo Segundo, hay una partida con un crédito inicial de 126 millones; lógicamente, es de poca cuantía, pero queda un saldo de 25 millones. Me gustaría saber las razones por las que no se ha reconocido o no se ha ejecutado esa cantidad. En el Capítulo Sexto del mismo programa hay un crédito muy pequeño, de un millón de pesetas, pero llama la atención porque está prácticamente sin ejecutar, y hay 744.000 pesetas sin reconocer.

Respecto a las Agencias, no voy a decir mucho puesto que ya se ha dicho en varias ocasiones; ahí están, y habrá que dotarlas de contenido en alguna ocasión. Por lo visto, el sentido que le ha dado el Consejo de Gobierno hasta ahora es el de dotarlas con 100 millones, y, prácticamente, dejarlas sin nada, sin actividad, sin reconocer nada de ese presupuesto. Por tanto, esperemos que pronto, si hemos considerado en su día que las Agencias tengan un contenido -que yo creo que lo tienen que tener-, las pongamos en marcha definitivamente en los presupuestos.

En Administración Local, llama poderosamente la atención, aunque, insisto, no comparándolo con el crédito inicial, que son 10.000 millones, en el Programa 901, Capítulo Séptimo, que, de esos 10.000 millones, quedan sin ejecutar 880. Quizá, la importancia que tenga es que, por las notas que yo tengo, pueda deberse a cuestiones del

Prisma, y las Corporaciones Locales ya sabemos en qué condiciones están y qué necesidades tienen.

En cuanto al Patronato, al Pamam, sólo resaltar otra pequeña cuantía que me parece que corresponde, en el Capítulo Octavo, a préstamos de personal o algo por el estilo, de 502.000 pesetas, y que está prácticamente sin ejecutar.

Respecto a Función Pública, no les voy a decir nada. Refiriéndonos ya al IMAP, tenemos también, en el Capítulo Primero, que tenía un crédito inicial de 388 millones, 113 sin ejecutar, y parece ser que parte, o por lo menos gran parte de ellos, pudiera deberse a cuestiones relativas a la Seguridad Social. Igualmente ocurre en el Capítulo Segundo, con un crédito inicial de 43 millones, y hay 16 sin ejecutar.

Por el momento, yo creo que ésas son las cuestiones de la liquidación del presupuesto que hemos observado más importantes; vuelvo a insistir, de pequeña cuantía, pero tal vez importantes, y no nos vamos a referir a otros temas generales que tienen que ver fundamentalmente con la Justicia, en este momento tan importante en el que se empieza ya a preparar el proceso de transferencias.

Sólo quiero animar al señor Consejero a que esto lo haga con la mayor participación, con la mayor diligencia, con la mayor exigencia al Gobierno del Estado, y, aunque no tiene que ver con el tema, le voy a animar a que, por lo menos, gaste esas cantidades, esos créditos -creo que de 80 millones de pesetas- del actual presupuesto, no del Presupuesto del 99, que estaban designados a diversos temas relacionados con los jueces y la Justicia en general, y, sobre todo, que ponga en marcha adecuadamente el proceso de transferencias y que no se tengan que producir las mismas críticas que la oposición se ha visto obligada a realizar con motivo de otras transferencias -me estoy refiriendo a las transferencias de Educación-, simplemente porque lo haya hecho mucho mejor; el afán de superarse, aunque sea superar a un propio compañero de partido, no es malo. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Creo que van a repartirse el turno entre varios Diputados, ¿es así?. (*Asentimiento*.) Entonces, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Muchas gracias. Buenos días, Señorías. Querría que me diesen algún tipo de información sobre la liquidación del Programa 901, "Administración Local". En principio, voy a solicitar información sobre el cumplimiento de los objetivos que se incluyen en el Programa. En cuanto al objetivo número 1, "Ejecución de las inversiones del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma 97/2000, anualidad del año 1999", querría saber, respecto al indicador "Encuestas de infraestructuras y equipamiento local", que estaba previsto en 1999 que se extendiera la citada encuesta a cien municipios, cuál es el nivel de ejecución.

Respecto al objetivo 2, "Asesoramiento jurídico a entes locales, formación de personal municipal, edición de publicaciones especializadas y asistencia letrada a municipios", querría saber, en cuanto a los siguientes indicadores: "Cursos y seminarios de formación" -estaban previstos 20-; "Publicaciones especializadas" -estaban previstas 15-, y "Haciendas locales y Fondo de Solidaridad Intramunicipal" -estaban previstas 20 actuaciones-, cuál ha sido el nivel de ejecución y de consecución de este objetivo en cada uno de estos indicadores citados.

En cuanto al Proyecto "Gema", me gustaría saber cuántos Ayuntamientos están conectados. En principio, excepto el Ayuntamiento de Madrid, estaba previsto que estuvieran todos conectados en el año 99. ¿Cuál ha sido el número de aplicaciones implantadas? Estaban previstas 560. Asimismo, me gustaría conocer el número de ordenadores que han sido instalados en los Ayuntamientos -estaban previstos 159- y el número de acciones de formación que se han realizado, que estaban previstos en los objetivos de este Programa 32.

Quiero dos pequeñas aclaraciones sobre las partidas más importantes del Programa. La partida 763, "Transferencias de capital a Corporaciones Locales", se puede observar que ha tenido un incremento respecto a la cifra inicial, cosa que ya anunciamos que sería absolutamente necesaria, porque se había presupuestado en el año 99 de una manera totalmente insuficiente, dado que las bajas liquidaciones, las bajas ejecuciones de los años 97 y 98 hubieran obligado a incrementar el crédito inicial asignado a este concepto en este Programa. De todas maneras, igual que al representante de Izquierda Unida, nos extraña que, después de haber hecho un esfuerzo por incrementar en 1823 millones de pesetas, quede una cantidad de 880 millones -una

cantidad muy significativa- sin ejecutar. Querría saber cuáles han sido las razones que han motivado la no ejecución de esta cantidad cercana a los 900 millones de pesetas.

Respecto a la partida 463, "Transferencias corrientes a Corporaciones Locales", que estaba dotada con una cantidad ridícula, prácticamente simbólica, de 84 millones de pesetas, aun así, han quedado sin gastar 13 millones de pesetas, el 16 por ciento del concepto. Querría saber qué subvenciones han dejado de darse a las Corporaciones Locales y por qué razones. En todo caso, le insistiría mucho, si es posible, en que en la contestación se me diera la mayor explicación sobre el cumplimiento de los objetivos, dado que estamos en una presupuesto por programas y quizá eso sea lo más indicativo.

Tiene usted, señor Consejero, dos Agencias que crearon ustedes, que son derivadas de los acuerdos con los sindicatos. Las Agencias se crearon a finales del año 97. Le voy a leer brevemente lo que dice el Preámbulo, que seguramente usted lo conocerá. El Preámbulo de la creación de la Agencia para el Desarrollo del Corredor del Henares -la otra dice exactamente lo mismo- dice: "Las acciones orientadas en este sentido cobran ahora un impulso decisivo con la creación de la Agencia para el Desarrollo del Corredor del Henares, que se constituye en órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, con la misión de coordinar las actividades y actuaciones que tengan por objeto el desarrollo de los municipios integrados en su ámbito territorial". Después, en su disposición, en el artículo 3, se dice, entre otras cosas, que son fines de la Agencia, en este caso para el desarrollo del Corredor del Henares, la corrección de los desequilibrios económicos y sociales, la promoción del desarrollo integral de los municipios incluidos en su ámbito de actuación y el fomento del equilibrio territorial armónico en el conjunto de la Comunidad de Madrid, todo ello en aras de la mejora y superación de los problemas estructurales de la zona.

Creo que fue una buena idea la creación de estas dos Agencias, que iban a actuar en zonas especialmente sensibles de nuestra Comunidad, pero, de alguna manera, decir que cobran ahora un impulso decisivo no deja de ser una broma porque estamos hablando de dos Agencias que se crearon en noviembre del 97; de noviembre del 97 hasta la fecha de la liquidación que estamos estudiando, creo que van 14 meses; creo que 14 meses, incluso para una Administración lenta en pensar y lenta en ejecutar, es

demasiado tiempo; creo que es demasiado tiempo, y aquí no le voy a preguntar por el seguimiento de los objetivos porque iba a pasar usted un mal rato.

Una Agencia como es la del Corredor de Henares, para la que estaban previstos 75 millones de pesetas, que los disminuyen a 67 millones de pesetas y que gastan 74.000 pesetas, una de dos, señor Consejero: o ustedes no se creen esto de las Agencias y simplemente las crearon porque los sindicatos les convencieron -entre comillas- de la bondad de crear estos instrumentos, o tienen ustedes un grado de eficiencia extraordinario, que es posible, y es lo que querría saber, si con estas 74.000 pesetas ha conseguido un nivel multiplicador tan importante que ha sido capaz de conseguir los objetivos que estaban previstos en la Agencia.

Su éxito en la Agencia del Sur es todavía más importante, porque me imagino que habrán cumplido todos los objetivos previstos con un gasto de cero pesetas; claro que, tratándose de dos Agencias que vienen del año 97 -estamos ya en el año 2000-, y a 31 de diciembre del 99 no han hecho absolutamente nada, con la cantidad de cosas que se podrían hacer en estas zonas, no dice mucho de su gestión.

Me gustaría que nos hablara usted de las Agencias y que nos dijera qué es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid hasta el 31 de diciembre del 99; es decir, en los 14 meses desde que se crearon estas Agencias. Gracias.

El Sr. MONTERRUBIO RODRÍGUEZ:
Buenos días. Querría preguntarle al señor Consejero, en relación con el Programa 930, "Desarrollo de áreas de montaña", ejecutado por el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, si sobre este presupuesto del año 1999... Por cierto, este programa presenta una cuestión curiosa, y es que estamos pidiéndole explicaciones precisamente al responsable que, desde otra Consejería, había puesto en marcha el proyecto -es un curioso efecto "boomerang"-; al principio de esta Legislatura pasó de Medio Ambiente y Desarrollo Regional a Presidencia, y ha vuelto, bajo su mandato, a la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local.

El estado de ejecución del Presupuesto en el Pamam revela un alto grado de ejecución en las partidas, dado su carácter fundamentalmente finalista -esto quiero resaltarlo y plantearlo-, frente a una especie de bulo o de noticia "runrún", que circula en el ámbito territorial de la Sierra Norte en cuanto a que

los días de este Patronato pudieran estar contados, en función de sus planteamientos de financiación y las partidas que pudieran venir de los fondos europeos a partir del año 2006. Entendemos que, cuando menos, la función que se viene desarrollando, en algunos casos con más o menos aciertos, debería tener un planteamiento con mayor visión de futuro. Sin embargo, esa visión de futuro, que se debería haber plasmado a través del Plan de Acción Comarcal que viene recogido en los objetivos de este Presupuesto a lo largo de bastantes años, sigue siendo una especie de elemento esperado y deseado, pero que no termina de materializarse nunca, por más que las partidas se vayan materializando año a año. En este caso había diez millones para un convenio con la universidad que se ha ejecutado en el año 99; en el año 2000 también se ha previsto una partida para este mismo concepto y, sin embargo, a fecha de hoy, seguimos sin tener noticias del Plan.

En cuanto a la partida 2279, que estaba presupuestada con 8 millones de pesetas, que, según nos explicó el Gerente, don José María Franco, en el Presupuesto del 99, era para la creación de una oficina de asesoramiento urbanístico a los municipios de la Sierra Norte, no se ha ejecutado, y el crédito ha sido modificado y trasladado a otras actuaciones. Esta partida se ha mantenido para el Presupuesto del 2000, y sigue sin ejecutar; nos gustaría conocer cuál es el criterio de esta Consejería sobre este planteamiento. ¿Se va a seguir manteniendo el criterio de crear esta oficina, o se va a enterrar como un elemento más en la acción del Patronato?

Por otra parte, la acción fundamental del Patronato o con mayor realce en el territorio de la Sierra Norte es, precisamente, la gestión del Plan Prisma. En cuanto a las cifras, debo reconocer que el nivel de ejecución es muy alto, e incluso ya se resaltó por el señor Cobo en su comparecencia; sin embargo, debo decir que aquí los datos nos dan la razón, y no a este Diputado que les habla, sino a mi antecesor, que llevaba este tema en la anterior Legislatura, cuando, en la discusión del Presupuesto de 1999, planteaba la insuficiencia presupuestaria de la cantidad consignada para la ejecución del Prisma en la Sierra Norte por parte del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, y la prueba está en los 534 millones en los que fue modificada esta partida presupuestaria para poder hacer frente, tal y como dijo el señor Cobo, a las obligaciones que se habían contraído a lo largo de 1999 en el desarrollo y ejecución del Prisma en la Sierra Norte. Nada más.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Única y exclusivamente para agradecer la presencia del señor Consejero y altos cargos de su Consejería, y esperar a un segundo turno para hacer valoraciones en función de las respuestas que se den por parte de los comparecientes y de los segundos turnos de los otros dos Grupos Parlamentarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja): Gracias, señora Presidenta. Lógicamente, la creación de la Consejería, por Decreto 96/2000, de 26 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y estructura de determinadas Consejerías, con posterioridad al ejercicio presupuestario cuya comparecencia se solicita, impide ofrecer una ejecución como tal Consejería, por lo que los niveles de ejecución quedan determinados con relación al montante global que resulta de sumar los programas de las Direcciones Generales y organismos autónomos actualmente adscritos a esta Consejería.

Por tanto, el análisis del nivel de ejecución presupuestaria se circunscribe al Programa 407, "Dirección General de Calidad de los Servicios"; Programa 408, "Dirección General de Función Pública"; Programa 409, "Asistencia sanitaria y prevención de salud del empleado"; Programa 440, "Instituto Madrileño de Administración Pública"; Programa 512, "Agencia para el Desarrollo del Sur"; Programa 513, "Agencia para el Desarrollo del Henares"; Programa 901, "Administración Local", y Programa 930, "Patronato Madrileño de Áreas de Montaña". No se integran, por tanto, dentro de este análisis -y creo que con esto empiezo contestando a la pregunta que planteaba el señor González- ni el Programa de la Secretaría General Técnica, al no existir en el año 99, ni -y a esto me refería- el de la Dirección General de Justicia, que, creada por

Decreto 104/99, de 9 de julio, no contó con presupuesto propio en el año 99, sino que fue la Dirección General de Servicios Jurídicos el centro gestor del crédito destinado a la ejecución de los convenios suscritos en materia de justicia -partida 2289, Programa 301, a la que ha hecho referencia el señor González-, mientras que el resto de necesidades derivadas de la creación de la citada Dirección fueron atendidas, de forma centralizada, por la SGT de la Consejería de Presidencia.

La suma de los diferentes programas señalados sobre créditos finales, es decir, teniendo en cuenta las distintas movilizaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio, asciende a la cantidad de 16.900 millones de pesetas, de los que 2.600 millones corresponden a gastos corrientes y 14.300 millones a gastos de inversión. El nivel de ejecución del presupuesto contemplado asciende a la cifra de 15.600 millones de pesetas, lo que representa un 92 por ciento del presupuesto, porcentaje que ha contribuido a la consecución de los altos niveles de ejecución alcanzados por la Comunidad de Madrid para el año 99.

Si realizamos el análisis por gastos corrientes y gastos de inversión, los porcentajes alcanzados se sitúan en un 87 por ciento para operaciones corrientes, y en un 93 por ciento para operaciones de capital. Semejantes cifras se obtienen en un análisis por Capítulos: del 93 por ciento en los Capítulos Primero, Cuarto, Séptimo, y del 95 por ciento en el Capítulo Sexto, "Inversiones". El porcentaje de ejecución sólo resulta menor en el Capítulo Segundo de gastos corrientes en bienes y servicios, ya que, sobre una cifra de 472 millones de pesetas, se han ejecutado 284 millones; es decir, un 60 por ciento, aunque hay que tener en cuenta que el importe del Capítulo Segundo, sobre el presupuesto global, sólo representa un 2,7 por ciento.

Dentro de este análisis general, conviene hacer una mención especial al capítulo de inversiones. Así, la Dirección General de Calidad de los Servicios presenta un Capítulo Sexto con un crédito inicial de 17 millones de pesetas; posteriormente, sube a 20 millones, y se han ejecutado ya más de 19 millones, con un porcentaje prácticamente del cien por cien.

Respecto a la Dirección General de Administración Local y en lo referente a la ejecución del Prisma, la dotación presupuestaria es de 10.430 millones de pesetas, que se incrementa, como ustedes han hecho referencia, con un crédito extraordinario, en 1.823 millones de pesetas,

presentando al final del ejercicio un porcentaje de ejecución del 93 por ciento sobre el crédito final, hasta alcanzar la cifra de 11.376 millones invertidos; es decir, más de lo asignado inicialmente.

Como datos más significativos de ejecución, se puede indicar que se han tramitado certificaciones de prácticamente las cien obras contratadas por la Comunidad de Madrid que se encuentran en ejecución, y se han elaborado 983 documentos contables, correspondientes a otras tantas certificaciones expedidas por las obras de gestión municipal.

Como actividad complementaria al Prisma, conviene hacer referencia al buen grado ejecución de las tres líneas de subvención convocadas por la Dirección General de Administración Local, destinadas a subvencionar los gastos de inversión de los Ayuntamientos, Mancomunidades y a financiar, en dos puntos, los tipos de interés concertados con determinadas entidades bancarias, cuyo grado de ejecución ha sido de 250, 70 y 153 millones de pesetas, respectivamente.

Parecido análisis cabe realizar en relación con la inversión correspondiente al Prisma, gestionado por el Pamam; el crédito inicial de 743 millones de pesetas se había incrementado -y ustedes también han hecho referencia a ello- en 535 millones de pesetas, presentando al final del ejercicio un grado de ejecución del 99,83 por ciento sobre el crédito final. De la dotación destinada finalmente a dicho programa, 30 millones corresponden a tres obras contratadas por el Pamam, y el resto, hasta 1.245 millones, a obras delegadas en los Ayuntamientos. Como complemento a la actividad del Prisma, cabe hacer referencia al buen grado de ejecución del Programa de Acción Especial de la Sierra Norte, con un porcentaje de ejecución del 90 por ciento, y a las líneas de subvención destinadas a la construcción e instalación de infraestructuras ganaderas cofinanciadas con fondos Feoga Garantía, así como a proyectos de infraestructuras turísticas y obras de conservación y restauración de edificios religiosos integrados dentro del Patrimonio Histórico de la Comunidad, cofinanciados con fondos Feder y encuadrados dentro del Objetivo 5 B, y que presentan un porcentaje de ejecución del 90 por ciento.

Este somero análisis de las cifras correspondientes a los distintos programas realizados, y que a continuación se verá complementado con las intervenciones que los Directores Generales, responsables de los programas

específicos, harán para responder a las cuestiones que ustedes han planteado con carácter específico, ofrece, entiendo, un balance muy positivo, puesto que el grado de ejecución del ejercicio 99, con un presupuesto inicial de 14.859 millones de pesetas, que, posteriormente, se incrementa en 2.000 millones, alcanza un porcentaje de ejecución del 92 por ciento, por lo que entiendo que es satisfactorio al corresponderse con el alto nivel de ejecución de las demás Consejerías, de las demás unidades de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, y dicho esto, para contestar a las preguntas específicas que ustedes han planteado, cedo la palabra, empezando por el Director General de Administración Local, a aquellos Directores a los que se les han preguntado cuestiones específicas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Irastorza Vaca): Buenos días, Señorías. Voy a responder en primer lugar, siguiendo el orden de intervención, a la observación que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida -también es una cuestión que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas- en cuanto a los 880 millones del Prisma sin ejecutar. Lo que hay que decir es que, como bien han dicho, ésta es sin duda la partida presupuestaria más importante de la Dirección General; es la partida 7639, y con cargo a la misma se han imputado todos los gastos del Prisma, así como otras tres líneas de subvenciones: a Ayuntamientos y Mancomunidades para gastos de inversión no financieros. El crédito inicial de la partida fue de 10.432 millones de pesetas, que fue incrementado en 1.823 millones más para hacer frente al enorme volumen de gastos del Prisma, generados en el año por dos circunstancias especiales, como son el de ser año electoral y encontrarse el programa a pleno rendimiento, con muchas obras en ejecución, muchas de años provenientes de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, se autorizó y se dispuso un gasto por importe de 12.211 millones de pesetas sobre los 12.256 millones de la partida, quedando sólo un disponible de 44 millones; es decir, prácticamente el cien por cien se puso en disposición. Estos 44 millones correspondían a varios proyectos de inversión con compartimento rígido, por estar incluidos en programas operativos de Objetivo 2, Objetivo 5 b y Fondos Estructurales de la Unión Europea. El crédito de estos códigos rígidos no podía utilizarse para otros proyectos de inversión.

Una vez cerrado el ejercicio, los 835 millones pendientes de reconocimiento de obligaciones pasaron a engrosar el saldo presupuestario, junto con el disponible ya citado, y el porcentaje de ejecución de esta partida se redujo al 93 por ciento, siempre teniendo en cuenta que es el 93 por ciento respecto a la ampliación, puesto que, si tomamos como punto de partida el crédito inicial, está claro que se ha superado el cien por cien. Los 835 millones corresponden a obras contratadas por la Comunidad de Madrid que no llegaron a certificarse a lo largo del año y que, al no ser plurianuales, no pudieron reajustarse sus anualidades. La mayoría de ellas fueron adjudicadas en el segundo semestre del año; es decir, se comprometió el gasto, se empezaron las obras y, al no ser plurianuales, no se pudo movilizar ese sobrante y quedó dispuesto para el año siguiente.

Como datos más significativos de la ejecución, se puede indicar que se han tramitado las certificaciones de prácticamente las cien obras contratadas por la Comunidad de Madrid que están en ejecución, y se realizaron 983 documentos contables, correspondientes a otras tantas certificaciones expedidas por los Ayuntamientos de obras delegadas en los mismos. Aparte de esto, con cargo a esta partida, la Dirección General de Administración Local también convoca las otras tres líneas de subvención que he comentado antes: la dirigida a Ayuntamientos para gastos de inversión, que tenía una dotación de 250 millones; se ha ejecutado en su totalidad, y fueron beneficiarios 73 Ayuntamientos; es una línea que, como saben, está destinada a municipios menores de 5.000 habitantes. Las otras dos líneas son: la de Mancomunidades de municipios, con siete subvenciones, por un importe de 70 millones, y una tercera línea, que ha tenido menos acogida que las anteriores; que es a voluntad de los Ayuntamientos, y que va dirigida a financiar en dos puntos el tipo de interés de los préstamos concertados con ciertas entidades bancarias que firmaron los convenios con la Comunidad de Madrid para la garantía municipal de las obras del Prisma. Esto en cuanto a la partida 7639, por la que han preguntado los señores Portavoces.

Completando la respuesta de lo que nos ha planteado el señor Echegoyen, en primer lugar, tenemos el tema de la encuesta de infraestructuras. Respecto a esto, hay que comentar que esta encuesta, que está requerida por el Ministerio de Administraciones Públicas para la concesión de las subvenciones a los planes de cooperación, todavía el

año pasado no se puso en marcha, y ello fue debido a que las directrices concretas del Ministerio, y más concretamente la aplicación informática que debería seguirse para tal fin, no estuvo terminada y entregada por el Ministerio hasta el final del ejercicio, por lo que no pudo contratarse el año anterior.

En cuanto a las preguntas sobre cursos, seminarios y publicaciones que se han hecho en la Dirección General en el año 1999, tengo que comentar que, en "Divulgaciones y publicaciones", los créditos consignados a esta partida, que han ascendido a 12 millones, han sido ejecutados en su totalidad, y se han imputado a la misma todos los gastos de colaboraciones, maquetación, diseño y edición de las siguientes publicaciones de la Dirección General: "Manual de protocolo para las entidades locales", el "Libro del concejal", Memoria de la Dirección General de Administración Local en el período 95-99, la "Nave de Alceo", responsabilidad patrimonial de la Administración, "Mociones de censura municipales", "Control interno de las entidades locales", "Control externo de la gestión económico-financiera de las entidades locales", "Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid", "Administración Local práctica", y "Guía del Proyecto Gema".

Respecto a la cuestión de cursos y seminarios, que corresponde a la partida 2609, "Otras acciones en materia de formación", aquí están incluidos cursos tanto de Administración local como de haciendas locales. Estos cursos están destinados para funcionarios de carrera y de habilitación nacional de los Ayuntamientos, así como para cargos electos municipales. Con los 10 millones de la partida, que se han ejecutado en su totalidad, se han impartido los siguientes cursos: "Administración Local y actividad turística"; "El ciudadano, nuestro cliente"; "Curso de formación de nuevos concejales de municipios de más de 10.000 y menos de 100.000 habitantes"; "Procedimientos administrativos e incidencias de la modificación de la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo"; "Medidas para el desarrollo local"; "Nuevas tecnologías aplicadas a bibliotecas"; "Avances de contabilidad de entidades locales"; "Introducción a la Administración Local"; "Formación de mandos intermedios"; "Contratación local"; "Haciendas locales"; "Nuevo marco normativo del régimen del suelo y urbanismo"; "Control del estrés", e "Internet".

En cuanto al Proyecto Gema, quiero comentar que ya en el año 99 están los 178

municipios de la Comunidad de Madrid, excluyendo al Ayuntamiento de Madrid, que sería el 179, que podrían estar. Se ha concluido así la sexta fase, en la cual se han incorporado los 20 que quedaban. Esta sexta fase, que ha dado cabida a 20 municipios, también ha dotado de todas las aplicaciones en marcha del Proyecto Gema a tres mancomunidades, y, además, se han ampliado módulos a cuatro Ayuntamientos. En cuanto a las aplicaciones, hay que comentar que se ha instalado la nueva aplicación de registro a los 178 municipios; se ha hecho el mantenimiento de todas las existentes a los 178 municipios, y se ha instalado la nueva aplicación de Intranet para todos los municipios con más de 15.000 habitantes. Las acciones de formación han ido siempre acompañando a esta instalación de aplicaciones, y han sido destinadas también a los 178 Ayuntamientos, más los nuevos de más 15.000 habitantes para la Intranet.

En cuanto a la pregunta sobre transferencias de capital a Corporaciones Locales, ya la contesté al principio, y la última pregunta, referente a transferencias corrientes a Corporaciones Locales, en la cual el Portavoz del Grupo Socialista, señor Echevoyen, ha comentado la escasa dotación de 84 millones y los 13 millones sin gastar, hay que comentar lo siguiente. A esta partida se le imputan las subvenciones que se conceden a través de dos líneas de ayuda a los municipios, la primera de ellas va dirigida a conceder subvenciones a los Ayuntamientos con población preferentemente inferior a 5.000 habitantes para los gastos corrientes de los mismos. Ha contado con un crédito de 49 millones, que se ha dispuesto en su totalidad. El número de peticiones recibidas ha sido muy elevado, y sólo se han concedido las subvenciones a aquellas solicitudes que reunían los requisitos establecidos en la convocatoria. El importe de las subvenciones de los municipios que han renunciado a ellas o no las han justificado o se han aplicado a nuevas subvenciones. El total de peticiones atendidas ha ascendido a 75, ejecutándose el crédito en su totalidad.

La segunda línea de ayuda va dirigida a subvencionar al secretario interventor de las agrupaciones de municipios con secretario en común. A lo largo de 1999 se destinaron 20 millones para este tipo de subvenciones, concediéndose a 28 agrupaciones para gastos del secretario correspondiente a ese año, y 32 de la justificación del último trimestre del año anterior. Del total de subvenciones concedidas para 1999, los

Ayuntamientos no pudieron justificar los gastos del último trimestre. Éste fue el origen de este crédito sobrante que no se pudo utilizar para conceder nuevas subvenciones, puesto que ya los plazos estaban cerrados. Es una cuestión de plazos; se concedieron todas, pero no se pudieron justificar todas. Éste es el desfase de esos 13 millones que hay sin gastar. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Aramburu Gisbert): Buenos días. En primer lugar, quiero contestar al señor González, en relación al Capítulo Octavo, dotado con 502.000 pesetas. Efectivamente, el grado de ejecución es del 40 por ciento, bajo en comparación a la totalidad del programa del Patronato, y ello es debido a que el Capítulo Octavo está dividido en dos partidas, la 83070, "Préstamos a corto plazo a funcionarios", con 85.000 pesetas, y la 83080, "Préstamos a corto plazo a personal laboral", con 417.000 pesetas. Efectivamente, en el año 99, solamente fue solicitado un préstamo por 200.000 pesetas, y de ahí su bajo grado de ejecución.

En relación a la pregunta efectuada por el señor Monterrubio sobre la partida 2279, dotada con 8 millones de pesetas, el Gerente anterior, José María Franco, en comparencias anteriores indicó que tenía la intención de crear una oficina de asesoramiento urbanístico. Desconozco, finalmente, por qué no se llevó a cabo en su gestión la creación de dicha oficina, pero sí quiero aclarar que esa partida, además de la creación de una oficina de asesoramiento urbanístico, se titula "Otros trabajos con el exterior", y no está obligado a gastarse en la creación de esa oficina en concreto. Valdría cualquier asesoramiento urbanístico y cualquier servicio técnico en ese sentido. Por lo tanto, espero haber aclarado las preguntas de SS.SS., y quedo a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Calvo Alfonso): Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señores Diputados. Soy el responsable del Programa 440. Respondiendo a la interpelación que ha formulado el señor González Blázquez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, respecto a algunos bajos porcentajes de ejecución en este Programa 440, en primer lugar, hacía referencia a la no total ejecución en el Capítulo Primero, a un sobrante, un

remanente, de 113 millones de pesetas sin ejecutar. En este sentido, quiero aclarar que en ningún caso se trata de un remanente sin ejecutar a consecuencia de que no se hayan ejecutado gastos sociales, es decir, a problemas por pagos a la Seguridad Social; todo lo contrario. Las partidas y los conceptos presupuestarios y subconceptos que integran el artículo 16 han sido correctamente ejecutados, con excepción de lo referente al subconcepto 1621, partida 16200, "Formación y perfeccionamiento del personal". Como SS.SS. saben, esta partida es la más importante -con muchísima diferencia- del programa del Instituto Madrileño de Administración Pública, puesto que la formación y perfeccionamiento de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid es el objeto finalista de este organismo.

En este sentido, me gustaría aclarar a SS.SS. que en el año 1999 el Plan de Formación de la Comunidad de Madrid se aprobó con fecha 30 de abril, una fecha muy tardía como consecuencia de que, como ustedes bien saben, la ley de creación del IMAP establece la participación, con carácter paritario, de las centrales sindicales con mayor nivel de implantación, tanto en el Consejo de Administración del IMAP como en los demás órganos responsables de la formación derivados del convenio colectivo y del acuerdo de personal funcionario, siendo en el año 99 las elecciones sindicales y se produjo, por tanto, un proceso de negociación a fin de determinar la participación de dichas centrales mayoritarias en la gestión de los fondos de formación, lo que motivó un retraso en las negociaciones que llevaron a que el Plan de Formación no se aprobara hasta el 30 de abril.

Este retraso en la ejecución del Plan fue lo que motivó que, finalmente, la partida 16200 se ejecutara con un importe total de 339.226.000 pesetas, frente al crédito que tenía de 442 millones, consecuencia ese crédito, tanto de la partida inicial presupuestaria de 311 millones, como del aumento experimentado como consecuencia de la subvención de 130.766.000 pesetas que recibe el Instituto como consecuencia de las ayudas para la formación continua derivadas de programas CAF, del Ministerio de las Administraciones Públicas. Éste es el motivo de que, finalmente, el Capítulo Primero se ejecutara a un 78 por ciento y no al cien por cien, como hubiera sido nuestro deseo.

En cualquier caso, me gustaría también señalar que aun así la partida de formación 16200, ejecutada al 77 por ciento, supuso en el año 1999 una

cantidad de crédito ejecutado mayor a la totalidad del crédito actual del año 98, suponiendo un 24 por ciento de incremento respecto al año 98. Igualmente, en cuanto a los indicadores de gestión en relación con esta partida podemos señalar que los cursos que se realizaron tuvieron un 22 por ciento de incremento respecto al año anterior; los alumnos formados supusieron un 8 por ciento de incremento y el número de horas de formación impartidas supusieron, por tanto, también un 20,2 por ciento de incremento.

Por otra parte, se interpeleaba también en relación al Capítulo Segundo, Programa 440, en el sentido de que existían 16 millones sin ejecutar respecto a la totalidad del crédito actual disponible del mismo. Quiero aclarar que esta falta de ejecución se debe fundamentalmente a que como objetivo del año 1999 se preveía el traslado del Instituto Madrileño de Administración Pública a una nueva sede para dotarlo de mayor capacidad para la prestación de sus servicios. Por tanto, se dotó la partida 20200, correspondiente a los arrendamientos de edificios y otras construcciones, con una cantidad de 25 millones de pesetas que finalmente no pudieron ser ejecutados, como consecuencia de que técnicamente el arrendamiento del nuevo edificio que se pretendía no era operativo y esto podría haber creado distorsiones en la prestación del servicio. Ésa nueva sede del IMAP en este momento, en el año 2000, se está ejecutando en el programa presupuestario correspondiente, y esta falta de ejecución en la partida 20200, que asciende a un total de 11.774.000 pesetas, es lo que produce fundamentalmente la parcial ejecución del Capítulo Segundo, puesto que si se sumara la ejecución que se ha realizado finalmente de 25.641.000 pesetas a los 11.774.000 pesetas restantes de la partida 26200, como consecuencia de no haber alquilado el nuevo edificio, hubiéramos llegado a ejecutar el Capítulo Segundo al 90 por ciento. El resto de la falta de ejecución se debe a que son cantidades mínimas, ya que no pudo ejecutarse la totalidad de los objetivos presupuestarios por ser objetivos ligados a cantidades mínimas y, sin embargo, sí se hicieron modificaciones presupuestarias internas de 1.129.000 pesetas para generar inversión, haciendo transferencias del Capítulo Segundo al Capítulo Sexto, pensando precisamente en dotar a las nuevas oficinas que se pretende habilitar de las cantidades adecuadas.

Creo que con esto, quedando a su disposición para cualquier otra aclaración que requieran sobre la ejecución del Programa 440, he

respondido correctamente a la interpelación del señor González.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al turno de réplica. En primer lugar, tiene la palabra el señor González Blázquez en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Voy a consumir este turno simplemente para agradecer las explicaciones sobre todos los temas que he planteado que, aunque en cuantía son menores, pudieran ser importantes, especialmente en el tema del Prisma, que tiene un grado de ejecución, como el resto de las partidas, aceptable, pero siempre que, con las necesidades que hay, haya todavía 880 millones por ahí es algo un poco preocupante. Por tanto, agradezco las explicaciones que se han dado y no tengo nada más que añadir. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Echevoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Salvo que se me haya pasado, yo creo que el Gobierno regional no ha hablado de las agencias; no sé si es que no son de esta Consejería, o con tanto cambio se han perdido. Todavía no he oído, ni en Comisión ni en Pleno, el reconocimiento, por parte del Gobierno regional, de que haya algo que hayan hecho mal o bastante mal; yo creo que si tuvieran que buscar un ejemplo, por decir que es imposible hacer bien todas las cosas, yo les recomendaría éste; es decir, que ustedes dijeran que hacen el 99 por ciento de las cosas lo hacen bien, pero un uno por ciento lo hacen mal, y éste podría ser un claro ejemplo. Fíjense que ni siquiera lo hablan; es decir, no ha dicho usted, señor Consejero, absolutamente nada sobre las agencias. Yo le pediría, por favor, para que conste en el Diario de Sesiones, que dijera algo sobre las agencias.

En cuanto al Programa de la Dirección General de la Administración Local, estoy satisfecho con las explicaciones que tanto usted como el Director General de Administración Local han dado; sin embargo, tengo dos dudas. En primer lugar, en el

segundo objetivo, referido al asesoramiento jurídico a entes locales, etcétera, hay un indicador que, si no me equivoco, es "Haciendas locales y Fondo de Solidaridad Intramunicipal", con la previsión de 20 actuaciones; me gustaría saber exactamente a qué se refiere este indicador.

Respecto a las cantidades sobrantes, sobre los 880 millones de pesetas, parece ser que los 835 millones de pesetas podrían haber sido ejecutados, me imagino que vía incorporaciones, si los contratos hubieran sido plurianuales; entonces, mi pregunta es: ¿por qué no han sido plurianuales? Me imagino que cuando se elaboraron los proyectos y se hicieron los contratos se vería el plan de obras y se vería que, necesariamente, esos gastos tendrían que ser plurianuales, y así lo marca la Ley, porque de otra manera no podrían haber salido, ya que no tiene mucho sentido incrementar en mil y pico millones de pesetas, y después dejar sin gastar 835 millones de pesetas por este efecto. En todo caso -esto ya es agua pasada-, lo que me gustaría saber es cómo han financiado estos proyectos que inicialmente estaba previsto financiar con los 835 millones de pesetas; si se está haciendo con cargo a la bolsa actual o tienen pensado producir un incremento de la partida en los presupuestos correspondientes al año 2000, que también se quedó inicialmente bastante corta.

En cuanto a la encuesta de infraestructuras, aunque no sea motivo de esta comparecencia, querría saber si ya se ha adjudicado y el importe, porque en la comparecencia que hubo en octubre sobre el nivel de ejecución creí entender que las razones por las que no se hacía era porque costaba 100 millones de pesetas, que era una cantidad bastante superior a la que estaba prevista inicialmente en los presupuestos; en ese momento no se nos dio la razón, que parece -valga la redundancia- razonable, de que no existía la aplicación del Ministerio de Administraciones Públicas -si es así, nos valdría-, pero querría saber si ya está adjudicada y cuál ha sido el importe. Muchas gracias.

El Sr. **MONTECUBIO RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero dar las gracias por las explicaciones facilitadas tanto por el señor Consejero como por el Gerente del Pamam a las cuestiones que he planteado, aunque debo reconocer que han sido francamente parcas.

En cuanto a la contestación del señor Aramburu, la partida era para el tema que se había planteado por el anterior Gerente y también para

"Otros trabajos con el exterior", pero, realmente, no se ha dedicado a ningún trabajo ni con el exterior ni con el interior; esos 8 millones han sido trasladados o traspasados a otras actuaciones.

En cuanto al futuro, y sobre todo a un instrumento fundamental del Plan de Acción Comarcal, se ha ejecutado en lo que estaba previsto para el desarrollo y la contratación del convenio desarrollado con la Universidad Politécnica de Madrid, si no tengo mal el dato, y seguimos sin tener noticias del mismo.

Respecto a otro dato, aunque si en este momento no está disponible, con que se me remita la información me sería suficiente -se me había pasado en mi primera intervención-, y es que en la ejecución del presupuesto de ingresos del Pamam figura la enajenación de inversiones reales, en el Capítulo Sexto, por un importe de 7.311.000 pesetas; quisiera saber a qué corresponde.

Ya sé yo que en el manual de estilo del Consejo de Gobierno de cómo tratar a los grupos de la oposición, debe decir que se nos dé la más mínima facilidad ni en el reconocimiento, pero como decía el poeta, la verdad nunca es triste, sino que no tiene remedio, y los datos ahí están. Efectivamente, la ejecución, por ejemplo, en la partida del Prisma es muy alta, pero eso no oscurece que la presupuestación inicial, que usted había planteado como responsable de la Consejería que en ese momento englobaba el Pamam, era claramente insuficiente para desarrollar la programación y las actuaciones contempladas dentro del Plan de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid en la Sierra Norte. Reconocer la realidad nunca está de más, aunque en esto sea un poco en menoscabo del Gobierno de los mejores, porque, a lo mejor, hay que reconocer que se había presupuestado con insuficiencia de medios para poder acometer las actuaciones que se tenían que desarrollar y que estaban previstas en el acuerdo del Consejo de Gobierno que definía las actuaciones a desarrollar en el programa Prisma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular no tiene más opción que hacer una valoración muy positiva de

la ejecución presupuestaria de los programas de los que hemos estado hablando y que en el año 99 estaban encuadrados en la Consejería, entonces de Presidencia.

Señorías, cuando la ejecución media de la Comunidad de Madrid, en el período 90-99, por ejemplo, en el Capítulo Sexto ha sido del 69 por ciento, y en el Capítulo Séptimo del 76 por ciento; es decir, haciendo una ejecución media de las operaciones de capital en el período 90-99, del 72 por ciento, y el presupuesto total de la Comunidad de Madrid en el año 99 ha tenido una ejecución en gastos de capital del 80 por ciento; es decir, 8 puntos por encima de la media de la historia de la Comunidad de Madrid, hay que valorar positivamente la ejecución global de la Comunidad de Madrid.

Pero si analizamos, en concreto, la ejecución de los programas de los que estamos hablando, y vemos que la ejecución global ha sido del 92 por ciento; es decir, un punto por encima de la ejecución media de la Comunidad de Madrid, que ya era una ejecución estupenda, y en los Capítulos Sexto y Séptimo la ejecución global es del 93 por ciento, es decir, 13 puntos por encima de la media de la Comunidad de Madrid, que también era una buena ejecución, y 21 puntos por encima de la media de la historia de la Comunidad de Madrid, hay que decir que los resultados en la ejecución presupuestaria de esta Consejería es francamente, no sólo satisfactoria sino excelente, y, además, tengo que decir que difícilmente superable.

Señorías, estamos hablando de una Consejería cuyos programas tienen un carácter fundamental de inversión, y lógicamente, cuando se preparan los presupuestos, con independencia de que a algunos les puedan parecer más o menos suficientes, se tiene que hacer con una programación y se tiene que hacer con unos objetivos concretos y con unas obras concretas y determinadas; obras que están tasadas y valoradas a inicio, con unos presupuestos estimativos que se calculan que es lo que pueden costar. Puede haber alguna obra que después, a lo largo del ejercicio, se pueda producir, pero eso es algo que debe ser absolutamente extraordinario; y, por lo tanto, en el momento en el que todas las obras que estaban previstas se ejecutan, cuando los objetivos se cumplen y se llega a un grado de ejecución en inversiones del 95 por ciento, significa que se ha hecho incluso muy bien, y que se ha hecho incluso más de lo previsto, porque simplemente con tener en cuenta las bajas que se

producen en los proyectos que ya estaban preparados y definidos en los capítulos de inversiones, la ejecución en inversiones es muy complicado que supere el 80 o el 85 por ciento; por lo tanto, estamos hablando de una ejecución magnífica en términos de inversiones y de transferencias de capital.

Por eso, Señorías, cuando se pone el acento en que han quedado 880 millones de pesetas, es un tanto incomprensible, porque lo que habría que ver, Señorías, es cuánto se ha gastado de verdad, porque, por ejemplo, en el Programa de Administración Local los presupuestos iniciales eran de 11.400 millones de pesetas y, al final, se han terminado gastando 12.300; es decir, se ha ejecutado más de lo inicialmente previsto, y yo creo que eso habría que valorarlo positivamente.

Pero, Señorías, se ha hecho una serie de afirmaciones un tanto irónicas sobre la actuación del Gobierno con la oposición, sobre todo respecto a las Agencias, y se decía que el Gobierno no había hablado de las Agencias. Decía el señor Echegoyen que este Gobierno, que dice que todo lo hace bien, debería ser equitativo, por lo menos, y decir de vez en cuando que algo se hace mal. Entonces, el señor Echegoyen ha dicho: no he oído un reconocimiento de que algo se ha hecho mal, porque en este turno no se ha hablado de las Agencias. Hombre, a mí me parece que muchas veces olvidamos la historia de esta Comunidad y olvidamos sencillamente lo que ha ocurrido hace tres, cuatro o cinco meses, porque hay que recordar que esta misma discusión ya se produjo el año pasado, con motivo de las comparencias que tuvimos en esta Comisión para ver el grado de ejecución de este mismo presupuesto, el del año 99, al mes de octubre, y el entonces Consejero responsable de esos dos programas, de la Agencia del Sur y de la Agencia del Corredor del Henares, don Manuel Cobo, reconoció, evidentemente, que ahí habían tenido problemas y que no habían puesto en marcha las Agencias; eso lo reconoció.

Por lo tanto, me sorprenden dos cosas: en primer lugar, que no se acuerden de que este Gobierno reconoce las cosas cuando no las hace bien, porque las ha reconocido, y, en segundo lugar, que cause tanta sorpresa esta ejecución del cero por ciento cuando ya se advirtió el año pasado, y se dijo, por parte del entonces Consejero, que en el presupuesto del 2000 se pondrían en marcha las Agencias, y creo que así es.

En consecuencia, creo que hay que tener un poco más de memoria y un poco más de equidad a la

hora de plantear determinadas cuestiones, porque, claro, si resulta que alguien no ha oído a este Gobierno decir que hay cosas que no ha hecho bien, yo también estoy esperando que desde los Grupos de la oposición se reconozcan las cosas cuando este Gobierno lo hace bien, porque, Señorías, en la jornada de ayer, vimos como el Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Presupuestos salía a hacer declaraciones y conseguía titulares muy llamativos porque, por ejemplo, la ejecución en medio ambiente estaba un poco por debajo de la media de la Comunidad. ¿Van a hacer ustedes hoy declaraciones alabando la ejecución de estos presupuestos porque están por encima de la media histórica de la Comunidad de Madrid y porque están por encima de la media de la ejecución del ejercicio del 99? ¿Van a hacer ustedes declaraciones alabando la ejecución de estos programas porque se ha alcanzado una ejecución del 92 por ciento? ¿Van a hacer ustedes declaraciones a los medios de comunicación alabando la ejecución de los Capítulos Sexto y Séptimo que en conjunto han alcanzado una ejecución del 93 por ciento? Señorías, si se reclama al Gobierno que haga declaraciones y reconozca los errores que comete, yo creo que también es justo pedirle a la oposición que reconozca aquello que el Gobierno hace bien. Yo entiendo que cuando el Gobierno hace declaraciones sobre aspectos que ellos consideran negativos, vayan inmediatamente a la prensa; pero utilicen el mismo rasero cuando el Gobierno hace cosas positivas. Por tanto, espero que, cuando termine esta Comisión, vayan a los medios de comunicación y digan que la ejecución en el Prisma, en Administración Local, en Áreas de Montaña, en Justicia, etcétera, ha sido una ejecución ejemplar, que jamás se había conseguido en esta Comunidad, y no voy a recordar cómo se ejecutaba el Plan Cuatrienal.

Por lo tanto, Señorías, a manera de conclusión, quiero felicitar al Consejo de Gobierno, al señor Consejero y a los responsables de esta ejecución de gasto, porque, como decía el señor Monterrubio, reconocer la realidad nunca está de más. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Mayor Oreja): Gracias, señora Presidenta. En primer

lugar, agradecer a don Pedro Muñoz Abrines la defensa que ha hecho de la ejecución presupuestaria. Con carácter general, y reflexionando con el señor Monterrubio, es evidente que siempre son más las necesidades que los recursos; no conozco a ninguna persona que haya pasado por un cargo de gestión pública que no tenga más proyectos y más necesidades que ingresos. Eso es evidente.

Por cierto, antes se me ha olvidado comentarle, cuando hacía referencia a ese "runrun" que al parecer hay en la Sierra Norte, que no se fíe de los "runrunes", y menos en la Sierra Norte, porque hay que conocer la Sierra Norte. Tengo que decirle que no hay ningún motivo para estar intranquilos, que no hay ninguna voluntad política del Pamam. Yo también sabía que lo estaba diciendo algún alcalde, pero hay que comprender a esos alcaldes que también tienen necesidad de ciertos desahogos.

Respecto a la crítica de que no reconocemos que se hace mal, tengo que decirle al señor Echegoyen que yo no quiero hacer la función de la oposición; cuando me toque hacer la función de la oposición, espero hacerlo tan bien como ustedes, pero por el momento no tengo muchas ganas.

En cuanto al tema de las Agencias, como tenía una duda de si estaba adscrita a la Consejería o no, le informo que estuvo adscrita a la Consejería de Economía, luego pasó a la Consejería de Presidencia, y ahora, efectivamente, está en la Consejería de Justicia. Lo que ocurre es que, precisamente por esa vertiente de adscripción a Economía, la mayor parte de los proyectos se volcaron en apoyo a Pymes generadoras de empleo. Yo creo, cuando menos, que es una crítica excesivamente dura incluso para la oposición el hecho de que, porque no se hayan hecho determinados proyectos de unas Agencias dotadas de una cuantía pequeña, es demasiada la crítica, repito, decir que no se ha hecho absolutamente nada. Como dato, insisto en que más del 35 por ciento del Prisma de pasado y de futuro está destinado, como no podía ser de otra manera, estoy de acuerdo, al Sur y el Corredor del Henares, pero eso quiere decir que sí se han hecho cosas, y no sólo hay que pensar que la forma de hacer cosas por el Sur y el Corredor del Henares es a través de las Agencias; hay otras entidades administrativas, incluso hay otras Agencias, recordemos la Agencia de Desarrollo que está pilotando Economía, y distintos proyectos y distintas partidas presupuestarias que redundan, lógicamente, en el desarrollo del Sur y del Corredor del Henares, que es lo que a todos nosotros nos preocupa.

Ante la duda que tenía respecto a la partida 4860, tengo que decirle que esos 20 millones eran la subvención nominativa a favor de la Federación Madrileña de Municipios, y respecto a la encuesta de infraestructuras, ha dado la casualidad, y créame que es casualidad, que precisamente ayer o antes de ayer firmé la contratación anticipada, con una dotación de 100 millones de pesetas, para la elaboración de esta encuesta, que se empezará a través de este procedimiento de contratación anticipada a partir del 1 de enero. Ya le digo que se ha empezado a reconocer una cosa, que no se ha hecho fenomenal, que ojalá se hubiera empezado el año pasado, pero que, como tantas cosas, pasa lo que pasa. Ojalá lo hubiera hecho yo en estos tres meses que llevo en la Consejería, pero, bueno, lo hemos hecho ahora, y así están las cosas.

Por tanto, agradezco una vez más a la

oposición las inquietudes que ha trasladado, y le felicito porque siga recordando a los madrileños aquello que hacemos mal. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Como dije anteriormente, si alguno de ustedes desea intervenir para puntualizar alguna cuestión brevemente, tienen la palabra. ¿Desea intervenir algún Portavoz de los Grupos Parlamentarios? (*Denegaciones.*) En ese caso, nada más que nos resta dar las gracias al señor Consejero, Viceconsejeros, altos cargos, y responsables del Programa. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cuarenta y ocho minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .